

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38417 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 846/2011 habiéndose dictado en fecha 31/05/2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto dejando sin efecto el nombramiento de D. Ricardo Balansó Zapater como administrador concursal en su condición de abogado del concurso de Pares Consulting Comunicación y Publicidad, S.L., con CIF. B-96682463 habiéndose designado como nuevo administrador concursal a D.Sergio Abad Espert en su cualidad de abogado con domicilio profesional sito en Avda. Gran Vía Marqués del Turia, n.º 59-4º. CP 46005 (Valencia) con número de teléfono 96.344.75.00, con número de fax 96.344.75.04 y correo electrónico paresenconcurso@gmail.com

Valencia, 1 de junio de 2017.- Letrada de de Admón. Justicia.

ID: A170046187-1